



POLÍTICA PARA LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE ENVASES DE AGROQUIMICOS

FECHA: JULIO 17 DE 2020

VERSION: 1

CODIGO: OTE-SGA-PO-002

PAGINA: 1 DE 1

Palmar del Oriente S.A.S en línea con su compromiso con la Sostenibilidad Ambiental establece:

1. Se prohíbe la reutilización de envases que hayan contenido agroquímicos.
2. Todo envase que contenga agroquímicos debe estar debidamente identificado y debe contar con la ficha de seguridad.
3. Se deben utilizar los envases suministrados y autorizados por la empresa en las labores que requieran el reenvase de agroquímicos para la aplicación de producto en campo.
4. Los envases de agroquímicos deben ser acopiados en las áreas destinadas por la empresa.
5. Los envases ingresados sin autorización a Palmar del Oriente serán decomisados y se ejecutarán las sanciones pertinentes.

Maria del Pilar Pedreira
Representante Legal